



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

Dosch
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :



ORDENANZA 11097

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.820,55.- (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente Sr. Roberto Villella, Legajo N° 15650/1, D.N.I. N° 4.888.585, en concepto de 35 días corridos de Beneficios y Compensaciones/07.-

01.09.93 Pdo 762 F.F. 110. (s/fs.18)

| | | |
|---------------|-------------------|---------------|
| 1.6 | Benef. y Comp./07 | \$ 4.820,55.- |
| TOTAL: | | \$ 4.820,55.- |

| | |
|----------------|------------|
| Sind. Cta. Af. | \$ 72,31.- |
|----------------|------------|

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.820,55.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Agosto de 2011.-

[Signature]
REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO N° 1419
DE FECHA 17 AGO 2011

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Reg. se ubica el N°

11097

[Signature]
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

187